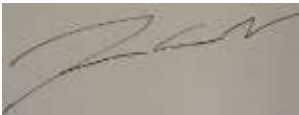


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 12 de febrero de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando la notificación del demandado Antonio José Muñoz Pérez a la dirección informada por la parte demandante.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor

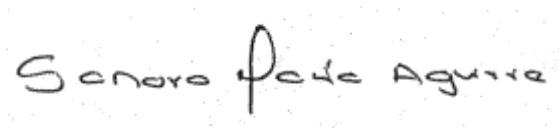


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2020)

RADICADO	170014003001 2020 00417-00
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Se autoriza la notificación de la demanda al demandado **ANTONIO JOSE PEREZ MUÑOZ** al correo electrónico, suministrado por la parte demandante, MARIANGEIKATE@GMAIL.COM, dirección reportada por la NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Publicado por estado No. 026 fijado el 16 de febrero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Código de verificación:

814dda63f115124497a11d9504d750c026a4811305eff5dbfd3b9cb0ffa9569a

Documento generado en 15/02/2021 02:52:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>